

Edicto

ATHA-DAH-FSA-005-271

D. Marcos de Marcos, Marcos, Alcalde presidente del ayuntamiento de Salinas de Arana

Hago saber: Que formados los repartos de la contribución a la propiedad rústica, urbana, pecuaria; impuesto al consumo de labor y cobrío; déficit del presupuesto, y el del sistema de pastos, para el año actual, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos, producir las reclamaciones de agravio que estimen pertinentes.

Salinas de Arana a cinco de marzo de 1928

El Alcalde
Marcos de Marcos

